



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCIÓN N° 0001

APRUEBA CONTRATACIÓN DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES
DENOMINADOS "SERVICIOS DE
PERIODISTA PARA
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO COMUNAL Y
PRODUCTIVO DE LICANTEN
2026" A TRAVÉS DE
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN
ID 1275318-2-LE25.

LICANTÉN, 01 de enero de 2026

VISTOS :

- a. Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- b. Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
- c. Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de enero de 2026.

CONSIDERANDO :

- I. La Corporación Municipal requiere contratar prestación de servicio denominada "SERVICIOS DE PERIODISTA PARA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVO DE LICANTEN 2026".
- II. Consta que la Corporación de desarrollo de Licantén no cuenta con profesional periodista para dar cobertura a las actividades y acciones en las cuales lidera o participa la corporación por lo que

se hace necesario la contratación para este año 2026, a través de la licitación ID 1275318-2-LE25.

- III. La magnitud e importancia de los proyectos, y directivas asociadas a las acciones de la corporación, y una vez cursado el proceso, correspondiente a una licitación de estas características es que se adjudica la contratación del profesional periodista,
- IV. Que existen recursos disponibles para efectuar la contratación

RESUELVO :

1. APRUEBESE, contrato de prestación de servicios suscrito entre la Corporación de Desarrollo de Licantén y

se menciona a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

El profesional contratado tendrá como objetivo principal "Coordinar y generar contenido comunicacional en los distintos medios de comunicación, informando a la comunidad las acciones en las que la corporación tome parte, tanto como ejecutor como colaborador"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar artículos, notas de prensa y pauta de entrevistas para medios de comunicación escritos y/o redes sociales y página web.
- Colaborar estrechamente con otros equipos de comunicación, tanto municipales como del sector privado (según sea el caso), para la creación de contenidos integrales y alineados a la estrategia global de comunicación.
- Apoyar en la organización de eventos institucionales que requieran cobertura mediática.
- Establecer y mantener contacto con periodistas, editores, y demás actores de medios, gestionando entrevistas y otros espacios de colaboración que permitan visualizar las iniciativas de la corporación.
- Asegurar la difusión y cobertura de las actividades y eventos de la corporación.
- Preparar y entregar un informe detallado de las actividades realizadas, resultados obtenidos y propuestas de mejora para las próximas acciones.
- Gestionar fuentes de financiamiento externo y establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad de los programas.

- Coordinar la captación de recursos y presentar informes periódicos sobre el avance de proyectos y programas al directorio.
- Facilitar el acceso a financiamiento y coordinar eventos que conecten a emprendedores con oportunidades de comercialización.

2. IMPÚTESE

PERSONAL / PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERIODISTA.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

CRF/MMC/mmc
DISTRIBUCIÓN:
1 c. Departamento de Finanzas
1 c. Ley Transparencia
1 c. Archivo